

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Vuelta a activo e ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—

Orden de 24 de octubre de 1946 por la que se concede la vuelta al servicio e ingreso en el Cuerpo de Suboficiales al Tercer Maquinista D. Antonio Gimeno Gómez.—Página 1.408.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 24 de octubre de 1946 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Vigía segundo, don Cecilio Conesa García.—Página 1.408.

Otra de 24 de octubre de 1946 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Vigía segundo, D. Arturo Pillado García.—Página 1.408.

Pase a servicios de tierra.—Orden de 24 de octubre de 1946 por la que se dispone quede únicamente para prestar servicios de tierra el Contramaestre segundo D. Rafael Luna Benítez.—Página 1.408.

Retiros.—Orden de 24 de octubre de 1946 por la que se dispone pase a la situación de “retirado” el Mecánico Mayor D. Manuel Sobrino Rodríguez.—Página 1.409.

Retiros.—Orden de 24 de octubre de 1946 por la que se dispone pase a la situación de “retirado” el Vigía Mayor de Semáforos D. Rafael Coca Alfonsín. —Página 1.409.

Bajas.—Orden de 24 de octubre de 1946 por la que se dispone causen baja en la Armada los Capellanes Mayores D. Adrián Peces y Martín de Vidales y don Pedro Sánchez García.—Página 1.409.

Plazas de gracia.—Orden de 24 de octubre de 1946 por la que se concede plaza de gracia a doña Marina Vázquez Lourido.—Página 1.409.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Beneficios económicos.—Orden de 23 de octubre de 1946 por la que se reconocen los beneficios económicos de Sargento al Músico de tercera clase de Infantería de Marina Manuel Fustes Neira.—Página 1.409.

Otra de 23 de octubre de 1946 por la que se reconocen los beneficios económicos de Sargento al Músico de tercera clase de Infantería de Marina José Samper Cuñat.—Página 1.409.

REQUISITORIAS — EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Vuelta a activo e ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se concede la vuelta al servicio activo al Tercer Maquinista, retirado extraordinario, D. Antonio Gimeno Gómez, así como su ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, con la categoría de Mecánico primero, como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 27 de julio de 1946, fecha de la Orden ministerial que dispuso su ingreso en la Escuela Naval Militar, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de su mismo empleo don Alejandro Gil González y D. Rafael Pérez Caravaca.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—En virtud de lo determinado en el Decreto de 7 de julio de 1944 (D. O. núm. 164), y como comprendido en el punto cuarto del apartado c) del artículo 2.º transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. número 286), se dispone cause baja como Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada, y pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Vigía segundo (grupo aparte), D. Cecilio Conesa García, declarado apto en el curso de formación militar, moral y profesional, determinado en el apartado b) del artículo 3.º transitorio de la antes citada Ley, con antigüedad de 31 de marzo de 1946 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de abril siguiente; escalafonándose en el grupo antes expresado, como comprendido en el párrafo segundo del apartado c) del artículo 4.º transitorio de la repetida Ley, entre los de su mismo empleo D. Luis Armada Alvarez y D. Baltasar López Pérez.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—En virtud de lo determinado en el Decreto de 7 de julio de 1944 (D. O. núm. 164), y como comprendido en el punto cuarto del apartado c) del artículo 2.º transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. número 286), se dispone cause baja como Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada, y pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Vigía segundo (grupo aparte), D. Arturo Pillado García, declarado apto en el curso de formación militar, moral y profesional, determinado en el apartado b) del artículo 3.º transitorio de la antes citada Ley, con antigüedad de 31 de marzo de 1946 y efectos administrativos a partir de la revista del mes de abril siguiente; escalafonándose en el grupo antes reseñado, como comprendido en el párrafo segundo del apartado c) del artículo 4.º transitorio de la repetida Ley, entre los de su mismo empleo D. José Antonio Pena Ramos y D. Rafael Cánovas Escudero.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y General Jefe Superior de Contabilidad.

Pase a servicios de tierra.—Como resultado de expediente incoado al efecto, visto lo informado por el Servicio Central de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Contramaestre segundo D. Rafael Luna Benítez quede únicamente para prestar servicios de tierra.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Retiros.—Por cumplir el día 17 de enero de 1947 la edad reglamentaria para ello, se dispone que, a partir de la fecha expresada, el Mecánico Mayor D. Manuel Sobrino Rodríguez cese en la situación de "activo" y cause alta en la de "retirado", quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Sr. Interventor Central de este Ministerio.

Retiros.—Por cumplir el día 6 de enero de 1947 la edad reglamentaria para ello, se dispone que, a partir de la fecha expresada, el Vigía Mayor de Semáforos D. Rafael Coca Alfonsín cese en la situación de "activo" y cause alta en la de "retirado", quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Sr. Interventor Central de este Ministerio.

Bajas.—Admitidos en el Ejército del Aire, por Decreto de 27 de septiembre de 1946 (*Boletín Oficial del Estado* número 286, página 7.629), los Capellanes Mayores D. Adrián Peces y Martín de Vidales y D. Pedro Sánchez García, se dispone causen baja en la Armada.

Madrid, 24 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Sr. Interventor Central de este Ministerio.

Plazas de gracia.—Como resolución a instancia elevada por doña Marina Lourido Vázquez, viuda del Auxiliar segundo de Máquinas D. Francisco Vázquez Barros, muerto en campaña, en la que solicita plaza de gracia en los concursos dependientes de la Marina, a los que por su sexo pueda concurrir, para su hija doña Marina Vázquez Lourido, se accede a lo solicitado, como comprendida en el apartado a) del punto segundo de la Orden ministerial de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 155).

Madrid, 24 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Beneficios económicos.—Como resolución a instancia del Músico de tercera clase de Infantería de Marina Manuel Fustes Neira, con destino en el Ter-

cio del Norte de Infantería de Marina, solicitando se le reconozcan los beneficios económicos de Sargento, por llevar más de doce años de servicio, y de ellos seis en el empleo; de conformidad con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad y la Intervención Central, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 30 de mayo de 1941 (D. O. núm. 132) y párrafo tercero del artículo 1.º del Reglamento del mismo año (D. O. núm. 257), he resuelto reconocer al interesado derecho al percibo de los citados beneficios económicos, a partir del día 22 de agosto del año en curso, fecha en que cumplió los requisitos exigidos por las citadas disposiciones.

Madrid, 23 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Jurisdicción Central, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Inspector de Infantería de Marina, Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Sres. ...

Beneficios económicos.—Como resolución a instancia del Músico de tercera clase de Infantería de Marina José Samper Cuñat, con destino en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, solicitando se le reconozcan los beneficios económicos reconocidos a los Sargentos, por llevar más de doce años de servicios, y de ellos seis en el empleo; de conformidad con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad y la Intervención Central, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 30 de mayo de 1941 y párrafo tercero del artículo 1.º del Reglamento de 5 de noviembre del mismo año (*DIARIO OFICIAL* número 257), he resuelto reconocer al interesado derecho al percibo de los citados beneficios económicos, a partir de 16 de junio del año en curso, fecha en que cumplió los requisitos exigidos por las citadas disposiciones.

Madrid, 23 de octubre de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Jurisdicción Central, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Inspector de Infantería de Marina, Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Sres. ...

REQUISITORIAS

Antonio Tocino Bederín, natural de Cádiz, hijo de Nicolás y de Carmen, nacido en dicha ciudad el día 24 de septiembre de 1909, al que se le sigue por esta Jurisdicción la causa número 237 de 1946, por el supuesto delito de deserción mercante; comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Andrés Aragón Junquera, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, para responder a los cargos que le resulten de dicha causa; apercibiéndole que, en caso de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, den cuenta por el medio más rápido posible al excelentísimo señor Capitán General de este Departamento Marítimo.

Cádiz, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, *Andrés Aragón*.

Cayetano Franco Murga, natural de Cádiz, hijo de Francisco y de Enriqueta, nacido el día 4 de noviembre de 1910, al que se le sigue por esta Jurisdicción la causa número 237 de 1946, por el supuesto delito de deserción mercante; comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Andrés Aragón Junquera, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, para responder a los cargos que le resulten de dicha causa; apercibiéndole que, en caso de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, den cuenta por el medio más rápido posible al excelentísimo señor Capitán General de este Departamento Marítimo.

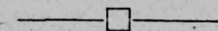
Cádiz, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, *Andrés Aragón*.

José María Casado Saucedo, natural de Cádiz, hijo de José y de Juana, nacido en dicha ciudad el día 26 de noviembre de 1915, al que se le sigue por esta Jurisdicción la causa número 237 de 1946, por el supuesto delito de deserción mercante; comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletín Oficial* de esta

provincia, y de su fijación en el tablón de anuncios de esta Comandancia Militar de Marina, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Andrés Aragón Junquera, Juez instructor de la expresada Comandancia, para responder a los cargos que le resulten de dicha causa; apercibiéndole que, en caso de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, den cuenta por el medio más rápido posible al excelentísimo señor Capitán General de este Departamento Marítimo.

Cádiz, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez instructor, *Andrés Aragón*.



EDICTOS

Don Juan Carreño Castilla, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander,

Hago constar: Que habiéndose acreditado debidamente el extravío de la Cartilla Naval del inscripto Francisco Ruiz González, Cartilla Naval y Libreta de Navegación de Francisco Martínez Echevarría y Libreta de Navegación de Miguel Presmanes Herrero, folios 54 de 1932 de S. S., 343 de 1927 de S. S., 196 de 1924 de I. M. y 207 de 1935, el señor Comandante de Marina de esta provincia, en decretos de 4 de septiembre, 31 de agosto y 30 de agosto del año actual, ha dispuesto queden nulos y sin valor alguno los expresados documentos, incurriendo en responsabilidad quien los posea y no los entregue a la Autoridad de Marina.

Santander, 17 de octubre de 1946.—El Comandante, Juez instructor, *Juan Carreño*.

Don José Mellid Vidal, Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito de Sangenjo,

Hago constar: Que habiéndose acreditado legalmente el extravío de la Libreta de inscripción marítima perteneciente al inscripto de este Trozo Rafael Samartín Samartín, folio 142 de 1928, S. S., queda anulado y sin ningún valor el aludido documento.

Lo que se hace público para conocimiento general. Sangenjo, 18 de octubre de 1946.—El Juez instructor, *José Mellid*.